

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 34/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **19 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN A. PERALTA GALVÁN, este último en su carácter de Vocal Subrogante y bajo la Presidencia del primero de los nombrados; y,

CONSIDERANDO:

I. Que el Cuerpo estima de interés la participación de los representantes judiciales de cada Circunscripción, entidades profesionales y gremiales afines a la función judicial en la redacción de las bases del reglamento para el proyecto de ley de aplicación del nuevo escalafón para el personal judicial.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Convocar a reunión para el día 24 de marzo de 1971, a las 9 horas y a los fines consignados en el Considerando único de esta Acordada, a los señores Presidentes de las Excma. Cámara de Apelaciones de las Ia. y IIIa. y de la IIa. Circunscripciones Judiciales, respectivamente, al señor Juez titular del Juzgado n° 1 de la IIIa. Circunscripción Judicial o quien le subrogue en la representación de esa Circunscripción Judicial, y a los representantes de la Asociación Tribunales de Río Negro e invitar a concurrir a los señores Presidentes o representantes de los Colegios de Abogados de la Provincia al mismo efecto.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, y oportunamente archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.